



Dr. Antonio Guido Campero Segovia

MAGISTRADO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

El Dr. Antonio Guido Campero Segovia, desarrolló sus estudios de primaria en la población de San Lorenzo, Tarija así como en el departamento de Cochabamba. Sus estudios secundarios los llevó adelante en su pueblo natal San Lorenzo, Tarija; sus estudios superiores en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija en la que se tituló como abogado. En relación a su formación en posgrado, realizó una Maestría en Administración de Justicia.

Cabe mencionar que inició su carrera judicial como Juez de Partido en el Tribunal de Sentencia de Entre Ríos, Tarija; fue auxiliar en el Juzgado de Instrucción Primero en lo Civil, luego actuario en el Juzgado de Instrucción Segundo de Familia de la Capital y estuvo como encargado de la oficina de reconocimiento de firmas de la respetable Corte Superior del Distrito de Tarija; también fue oficial de diligencias del Juzgado de Partido Primero en lo Penal de la Capital, Secretario Abogado del juzgado de Partido Segundo de la Capital, Inspector

de Recinto para las elecciones generales de 1997, Juez de Instrucción de Entre Ríos, Juez de Partido y Tribunal de sentencia del mismo lugar, Juez Electoral en referendo 2004, en las elecciones municipales 2004 y prefecturales 2005, entre otros.

Fue reconocido por diferentes instituciones, tales como la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, Consejo de la Judicatura de Bolivia y la Corte Superior de Tarija.

En la actualidad se desempeña como Magistrado Presidente de la Sala Social y Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, cargo que ejerce por voto popular después de las elecciones de octubre del año 2011.

Como parte de su formación complementaria, participó de seminarios, capacitaciones, talleres, congresos, foros y otros como asistente y disertante a nivel nacional e internacional, en temáticas diversas tales como: Ley del Ministerio Público; Reformas a la Constitución

Política del Estado; Análisis y Aplicación de la ley 1770 de Arbitraje y Conciliación; Derecho Penal, Criminología Experimental; Formación del Defensor Público; Competencias y Procedimientos de la

Judicatura Agraria; Sistema Oral Acusatorio; Derecho Agrario; Derecho Constitucional; Nuevo Reglamento de Procesos Disciplinarios, y muchos más.